*San Lorenzo, xx de X de 2022*

*Señores*
**XXXXXXX**
*Presente*

*Ref.: Invitación para la* ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/2.022***

*Conforme a lo establecido por el Art. 32 de la Ley 2.051/03 nos permitimos invitarle(s) a participar en el Acto de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2.022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" ID Nº 408.267.*

*Los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procesos de contratación pública regidos por la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, no tendrán costo alguno para los potenciales oferentes, establecido en la Ley Nº 3.439 Art. 20. Las Bases o Pliegos de requisitos que emite la convocante para la licitación, se encuentran a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).*

*Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Contrataciones Públicas del Hospital de Clínicas San Lorenzo,* ***el 25 de julio del 2.022, a las 10:00 horas.***

*La apertura de ofertas se hará en el domicilio de la convocante Hospital de Clínicas San Lorenzo* ***el 25 de julio del 2.022, a las 10:30 horas.***

*Los bienes y servicios licitados deberán ser entregados en el plazo establecido por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.*

*Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 543 del Presupuesto General de la Nación, estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.*

*Todas las ofertas deberán ser presentadas en Guaraníes.*

*Le recordamos que no pueden presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40 de la Ley 2.051/03.*

*Las consultas sobre documentos concursales podrán hacerse en el SICP, a partir de la fecha de esta invitación* ***hasta el 20 de julio del corriente año hasta las 8:00 hs.***

*En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.*



Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal López y Coronel Cazal
San Lorenzo -

LRD/jaa